

INSTRUCTIVO DE SERVICIO EN LÍNEA

Inscribir empresa

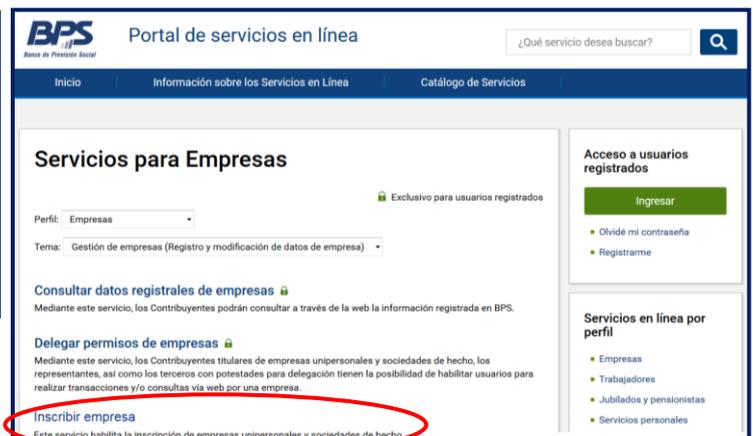
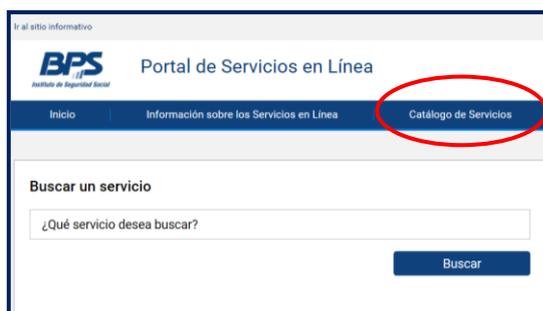
Sustituye comunicado R 23/2020

Este servicio permite la inscripción de contribuyentes unipersonales y sociedades de hecho en BPS y DGI, para lo que se debe contar con [usuario personal BPS](#). Pueden registrarse bajo estas naturalezas jurídicas:

- Profesionales con amparo a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios (CJPPU) o a la Caja Notarial, que presten servicios personales fuera de la relación de dependencia.
- Trabajadores no dependientes que presten servicios personales no profesionales.
- Trabajadores no dependientes que desarrollen actividades de Industria y Comercio (régimen general o pequeña empresa).
- Trabajadores no dependientes que desarrollen actividades de Industria y Comercio en régimen de monotributo común, Mides o en ferias tradicionales.¹
- Sociedades de hecho solo de Industria y Comercio, pequeña empresa y régimen general.

1. Acceso al servicio

Se accede desde www.bps.gub.uy a través del servicio [Inscribir empresa](#).



¹ Comprende a las ferias especiales que se desarrollan en el período comprendido entre el 1/12 y el 6/1.

2. Inicio de la inscripción

Inscribir empresa

Este servicio habilita la inscripción de empresas unipersonales y sociedades de hecho.

Nro. de solicitud	Fecha de la solicitud	Tipo de inscripción	Solicitante	Estado	Acciones
-------------------	-----------------------	---------------------	-------------	--------	----------

Inscribir empresa

Para comenzar el proceso de inscripción, seleccione «Inscribir empresa».

Luego indique la naturaleza jurídica que corresponde inscribir y presione «Siguiete».

Naturaleza jurídica

Unipersonal

Sociedad de hecho

Siguiete

Cancelar

UNIPERSONALES

INSCRIPCIÓN DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Paso 1 - Tipo de inscripción

Se debe seleccionar el tipo de inscripción «Profesionales» e ingresar la profesión tal como figura en el título universitario, seleccionarla y presionar «Siguiete».

Tipo de inscripción

Profesionales

Servicio personal no profesional

Actividad comercial e industrial

Monotributo

Siguiete

Cancelar

Tipo de inscripción

Profesionales

Título universitario:

Servicio personal no profesional

Actividad comercial e industrial

Monotributo

Siguiete

Cancelar

Paso 2 - Datos personales

En este paso se visualiza la siguiente información:

Solicitud: 74691

Tipo de inscripción: Datos personales Aportación e impuestos Domicilios Constancia

Datos personales

Documento: 54710459
Nombre: ORIANA ABRIL SESINI PINTOS
Fecha de nacimiento: 18/02/1998
Sexo: Femenino

Datos exclusivos para DGI

Las modificaciones que haga en este paso, solo se verán reflejadas en DGI. Para actualizar la información que consta en BPS, debe ingresar en Modificar mis datos.

Domicilio personal: SARANDI 328, MONTEVIDEO, MONTEVIDEO, CP 11100
Teléfono personal: 29101300
Correo electrónico: gcarbo@bps.gub.uy
Estado civil: Soltero/a

Anterior Siguiente Cancelar

Número de solicitud a tener en cuenta para el seguimiento del trámite.

Debe completar o modificar la información requerida. Se señala que los datos solicitados son de uso exclusivo

Datos personales

En este punto se muestra información personal registrada en BPS. En caso de que esta información no sea correcta, debe solicitar su modificación desde el servicio en línea [Consúltenos](#), tema *Empresarios*, motivo *Inscripción web de empresas*, adjuntando una copia escaneada del documento de identidad.

Importante: se señala que no debe continuar la transacción hasta verificar el cambio solicitado.

Paso 3 - Aportación e impuestos

Solicitud: 74691

Tipo de inscripción: Datos personales Aportación e impuestos Domicilios Constancia

Actividad que desarrollará la empresa

Fecha de inicio: dd/mm/aaaa

Cobertura médica de Fonasa

¿Tiene hijos/as menores de edad o mayores con discapacidad? Sí No

¿Tiene cónyuge o concubino/a a cargo para Fonasa? Sí No

¿Es socio/a vitalicio/a de un prestador de salud? Sí No

Impuestos

Seleccione una opción: IVA, servicios personales e IRPF II En calidad de contribuyente
 IRAE e IVA general En calidad de contribuyente

Más impuestos

Anterior Siguiente Cancelar

Ingrese la fecha de inicio de actividad.

Indique lo que corresponda a los efectos de determinar la cobertura Fonasa.

Seleccione los impuestos correspondientes de acuerdo a su actividad.

Debe seleccionarlo únicamente en caso de requerir impuestos adicionales.

ACLARACIÓN: la fecha de inicio de actividad puede ser igual o posterior a la fecha de declaración de ejercicio en la caja correspondiente. La fecha declarada debe coincidir con la fecha de inicio de la actividad como prestador de servicios personales fuera de la relación de dependencia.



Actividad

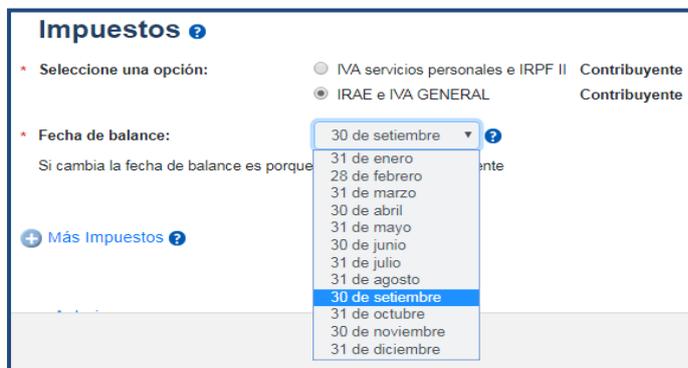
* Fecha de inicio: 

* Nº de afiliado Caja Notarial: /

Información para el Fonasa

Para el caso de **escribanos**, se deben ingresar el número de afiliado de la Caja Notarial y el número verificador (Ej.: 11111/1).

La fecha de balance depende del impuesto seleccionado:



Impuestos

* Seleccione una opción: IVA servicios personales e IRPF II Contribuyente IRAE e IVA GENERAL Contribuyente

* Fecha de balance: 

Si cambia la fecha de balance es porque 

+ Más Impuestos 

- 30 de setiembre
- 31 de enero
- 28 de febrero
- 31 de marzo
- 30 de abril
- 31 de mayo
- 30 de junio
- 31 de julio
- 31 de agosto
- 31 de octubre
- 30 de noviembre
- 31 de diciembre

- **IVA servicios personales e IRPF II:** la fecha de balance es, por defecto, el 31 de diciembre.
- **IRAE e IVA GENERAL:** si cuenta con contabilidad suficiente, podrá indicar una fecha de balance distinta a la antes mencionada.

Posteriormente, en caso de requerir modificar o añadir más impuestos, lo podrá realizar desde el servicio en línea [Modificación de Datos Registrales](#).

IMPORTANTE: las siguientes profesiones deberán seleccionar en «Impuestos» si combinan o no capital y trabajo.

Ingeniero en Informática	Licenciado en Sistemas
Ingeniero en Sistemas	Analista programador
Licenciado en Computación	Licenciado en Análisis en Sistemas Informáticos
Licenciado en Informática	Licenciado en Ingeniería de Software
Ingeniero en Computación	Ingeniero de Sistemas en Computación

Seleccionando «Sí», deberá marcar el impuesto a tributar entre las siguientes opciones:



Impuestos

* ¿Combina capital y trabajo? Sí No

* Seleccione una opción: IVA mínimo En calidad de Contribuyente IRAE, IVA GENERAL y Patrimonio Empresarial En calidad de Contribuyente

Seleccionando «No», deberá elegirlo en esta pantalla:

Impuestos

* ¿Combina capital y trabajo? Sí No

* Seleccione una opción:

IVA servicios personales e IRPF II En calidad de Contribuyente

IRAE e IVA GENERAL En calidad de Contribuyente

Paso 4 - Domicilios

Solicitud: 74691

Tipo de inscripción Datos personales Aportación e impuestos **Domicilios** Constancia

Domicilio constituido

El domicilio constituido es igual al personal.

Dirección: [ingrese el domicilio](#)

Domicilio fiscal

Domicilio donde se desarrolla la actividad de la empresa

El domicilio fiscal es igual al constituido.

Dirección: [ingrese el domicilio](#)

[Anterior](#) [Finalizar la inscripción de la empresa](#) [Cancelar](#)

Marque si el domicilio constituido coincide con el particular o ingrese el que corresponda.

Seleccione si el domicilio fiscal coincide con el constituido o ingrese el que corresponda.

Para completar su solicitud, seleccione «Finalizar la inscripción de la empresa».

Paso 5 - Constancia

Una vez confirmada la solicitud, se emite una constancia que indica el éxito de la transacción y se envía al correo electrónico ingresado en el paso 2. Se debe tener en cuenta que a esta dirección se enviará toda comunicación relativa al trámite.

Asimismo, seleccionando la opción «Gestión de solicitudes», se visualiza la grilla de solicitudes y se puede ver su estado.

Solicitud 56987456 realizada con éxito

La misma será procesada por BPS-DGI en un plazo de dos días hábiles, luego de los cuales se le comunicará el resultado del trámite a la casilla bps@bps.gub

Podrá seguir el curso de su solicitud accediendo a [Gestión de solicitudes](#)

Titular: 11111111 - JUAN GOMEZ

Fecha de inicio de actividades: 19/07/2018

Una vez que el estado de la inscripción esté confirmado, debe constituir domicilio electrónico con BPS para notificarse sobre actuaciones, resoluciones e intimaciones de ATYR.

Nro. de solicitud	Fecha de la solicitud	Tipo de inscripción	Titular	Estado	Acciones
6041E	24/06/2019	Profesionales		Confirmada	Ver Datos Registrales

El contribuyente debe constituir domicilio electrónico para notificarse mediante este sistema sobre actuaciones, resoluciones e intimaciones de ATYR.

[Inscribir empresa](#) [Constituir Domicilio Electrónico](#)

INSCRIPCIÓN DE SERVICIO PERSONAL NO PROFESIONAL

Paso 1 - Tipo de inscripción

Se debe seleccionar el tipo de inscripción «Servicio personal no profesional».

Tipo de inscripción

Profesionales

Servicio personal no profesional

 Si para el desarrollo de su actividad combina capital y trabajo* debe seleccionar la opción Actividad comercial e industrial.
[¿Qué es combinar capital y trabajo?](#)

Declaro prestar servicios personales y no combinar capital y trabajo.

* De acuerdo al artículo 3, literal B, del título 4 del Texto Ordenado 1996.

Actividad comercial e industrial

Monotributo

Siguiete

Cancelar

ACLARACIÓN: debe marcar la opción «Declaro prestar servicios personales y no combinar capital y trabajo» en forma previa a elegir «Siguiete» para continuar con la transacción.

Si su actividad combina capital y trabajo, seleccione «Actividad Comercial e Industrial».

Paso 2 - Datos personales

En este paso se visualiza la siguiente información:

Solicitud: 74692

Tipo de inscripción Datos personales Giro e impuestos Ficta y bonasa Domicilios Constancia

Datos personales

Documento: 54710459

Nombre: Juan Díaz

Fecha de nacimiento: 18/02/1998

Sexo: Femenino

Datos exclusivos para DGI

 Las modificaciones que haga en este paso, solo se verán reflejadas en DGI. Para actualizar la información que consta en BPS, debe ingresar en Modificar mis datos.

Domicilio personal: MONTEVIDEO, MONTEVIDEO

Teléfono personal:

Correo electrónico:

Estado civil:

Anterior **Siguiete** Cancelar

Número de solicitud a tener en cuenta para el seguimiento del trámite.

Debe completar o modificar la información requerida. Se señala que los datos solicitados son de uso exclusivo de DGI.

Datos personales

En este punto se muestra información personal registrada en BPS. En caso de que esta información no sea correcta, debe solicitar su modificación desde el servicio en línea [Consúltenos](#), tema *Empresarios*, motivo *Inscripción web de empresas*, adjuntando una copia escaneada del documento de identidad. Se señala que no debe continuar la transacción hasta verificar el cambio solicitado.

Paso 3 - Giros e impuestos

The screenshot shows a web form titled 'Actividad que desarrollará la empresa' with a progress bar at the top indicating the current step is 'Giros e impuestos'. The form includes the following fields and options:

- Fecha de inicio:** A date input field with a calendar icon and a placeholder 'dd/mm/aaaa'.
- Giros:** A section with a 'Giro principal' field containing a link 'Ingresar giro principal' and a 'Descripción de la actividad' text area with a link 'Ingresar giro secundario'.
- Impuestos:** A section with radio buttons for 'IVA servicios personales e IRPF II En calidad de contribuyente' and 'IRAE e IVA general En calidad de contribuyente'. Below this is a '+ Más impuestos' link.
- Navigation:** 'Anterior' and 'Siguiete' buttons, with a 'Cancelar' link below the 'Siguiete' button.

Ingrese la fecha de inicio de la actividad.

Indique el giro principal de la empresa e ingrese una descripción de la actividad en forma detallada. En caso de realizar otras actividades, debe ingresar giros secundarios, así como sus descripciones.

Seleccione los impuestos correspondientes de acuerdo a su actividad.

Seleccione en caso de que la actividad de la empresa implique impuestos adicionales.

La fecha de balance depende del impuesto seleccionado:

- **IVA servicios personales e IRPF II:** la fecha de balance es, por defecto, el 31 de diciembre.
- **IRAE e IVA GENERAL:** si cuenta con contabilidad suficiente, podrá indicar la fecha de balance.

This screenshot shows a close-up of the 'Impuestos' section. It features two radio button options: 'IVA servicios personales e IRPF II Contribuyente' and 'IRAE e IVA GENERAL Contribuyente'. The 'IRAE e IVA GENERAL' option is selected. Below the options is a 'Fecha de balance' dropdown menu with a list of dates: 30 de setiembre, 31 de enero, 28 de febrero, 31 de marzo, 30 de abril, 31 de mayo, 30 de junio, 31 de julio, 31 de agosto, 30 de setiembre, 31 de octubre, 30 de noviembre, and 31 de diciembre. The '30 de setiembre' option is currently selected.

Posteriormente, en caso de requerir modificar o añadir más impuestos, lo podrá realizar desde el servicio en línea [Modificación de Datos Registrales](#).

Paso 4 - Fictos y Fonasa

Fictos

Si usted quiere realizar los aportes por la empresa que está inscribiendo, haga click en "Aportar por ESTA NUEVA EMPRESA"

Aporta por la empresa: 000AA1111 MI EMPRESA

Aportar por ESTA NUEVA EMPRESA

Anterior Siguiete Cancelar

Debe indicar si los aportes a la seguridad social los realiza por esta empresa, según el artículo 172 de la Ley 16.713.

De corresponder realizar los aportes por otra empresa, debe marcar directamente «Siguiete».

Fictos

* Categoría del ficto: [dropdown]

Cobertura médica de Fonasa

* ¿Tiene hijos/as menores de edad o mayores con discapacidad? Si No

* ¿Tiene cónyuge o concubino/a a cargo para Fonasa? Si No

* ¿Es socio/a vitalicio/a de un prestador de salud? Si No

Anterior Siguiete Cancelar

Cuando corresponde realizar aportes por la empresa que está registrando, debe optar por una categoría de sueldo ficto.

Indique lo que corresponda a los efectos de determinar la cobertura Fonasa.

Seleccione «Siguiete» para continuar.

Paso 5 - Domicilios

Solicitud: 74692

Tipo de inscripción > Datos personales > Giros e impuestos > Ficto y fonasa > Domicilios > Constancia

Domicilio constituido

El correo electrónico ingresado como domicilio constituido, será utilizado para las comunicaciones vinculadas con la solicitud

El domicilio constituido es igual al personal.

* Dirección: [ingrese el domicilio](#)

Domicilio fiscal

Domicilio donde se desarrolla la actividad de la empresa

El domicilio fiscal es igual al constituido.

* Dirección: [ingrese el domicilio](#)

Anterior Finalizar la inscripción de la empresa Cancelar

Marque si el domicilio constituido coincide con el particular o ingrese el correspondiente.

Seleccione si el domicilio fiscal coincide con el constituido o ingrese el que corresponda.

Seleccione «Finalizar la inscripción de la empresa» para continuar.

Paso 6 - Constancia

Una vez confirmada la solicitud, se emite la constancia y se envía al correo electrónico ingresado en el paso 2. Se debe tener en cuenta que a esta dirección se enviará toda comunicación relativa al trámite.

Asimismo, seleccionando la opción «Gestión de solicitudes», se visualiza la grilla de solicitudes y se puede ver su estado.

 **Solicitud 56987456 realizada con éxito**

La misma será procesada por BPS-DGI en un plazo de dos días hábiles, luego de los cuales se le comunicará el resultado del trámite a la casilla bps@bps.gub

Podrá seguir el curso de su solicitud accediendo a [Gestión de solicitudes](#).

Titular: 11111111 - JUAN GOMEZ

Fecha de inicio de actividades: 19/07/2018

Una vez que el estado de la inscripción esté confirmado, debe constituir domicilio electrónico con BPS para notificarse sobre actuaciones, resoluciones e intimaciones de ATYR.

Nro. de solicitud	Fecha de la solicitud	Tipo de inscripción	Titular	Estado	Acciones
60416	24/09/2018	Profesionales		Confirmada	Ver Datos Registrales

El contribuyente debe constituir domicilio electrónico para notificarse mediante este sistema sobre actuaciones, resoluciones e intimaciones de ATYR.

[Inscribir empresa](#) [Constituir Domicilio Electrónico](#)

INSCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL

Paso 1 - Tipo de inscripción

Si su actividad combina capital y trabajo, seleccione «Actividad Comercial e Industrial».

Debe marcar la opción «Declaro no prestar servicios personales y combinar capital y trabajo» en forma previa a elegir «Siguiente» para continuar con la transacción.

Tipo de inscripción

Profesionales

Servicio personal no profesional

Actividad comercial e industrial

 Si para el desarrollo de la actividad no combina capital y trabajo,* debe seleccionar la opción Servicio personal no profesional.

[¿Qué es combinar capital y trabajo?](#)

Declaro no prestar servicios personales y combinar capital y trabajo.

* De acuerdo al artículo 3, literal B, del título 4 del Texto Ordenado 1996.

Monotributo

[Siguiente](#)

[Cancelar](#)

Actividad comercial e industrial

Pequeña empresa

Régimen general

Paso 2 - Datos personales

En este paso se visualiza la siguiente información:

The screenshot shows a web form for 'Datos personales' (Personal Data) with a progress bar at the top. The progress bar includes: 'Tipo de inscripción', 'Datos personales' (highlighted), 'Giros e impuestos', 'Fido y Fonasa', 'Domicilios', and 'Constancia'. The form displays the following information:

- Solicitud: 74692
- Documento: 54710459
- Nombre: Romina Rodríguez
- Fecha de nacimiento: 18/02/1998
- Sexo: Femenino

Below this is a section for 'Datos exclusivos para DGI' (Exclusive data for DGI) with a warning icon and text: 'Las modificaciones que haga en este paso, solo se verán reflejadas en DGI. Para actualizar la información que consta en BPS, debe ingresar en Modificar mis datos.' The form includes:

- Domicilio personal: SARANDI 328 MONTEVIDEO MONTEVIDEO CP.11100
- Teléfono personal: [input field]
- Correo electrónico: [input field]
- Estado civil: [dropdown menu]

At the bottom are buttons for 'Anterior', 'Siguiente', and 'Cancelar'.

Número de solicitud a tener en cuenta para el seguimiento del trámite.

Debe completar o modificar la información requerida. Se señala que los datos solicitados son de uso exclusivo de DGI.

Datos personales

En este punto se muestra información personal registrada ante BPS. En caso de que esta información no esté correcta, debe solicitar su modificación desde el servicio en línea [Consúltenos](#), tema *Empresarios*, motivo *Inscripción web de empresas*, adjuntando una copia escaneada del documento de identidad. Se señala que no debe continuar la transacción hasta verificar el cambio solicitado.

Paso 3 - Giros e impuestos

Debe ingresar la siguiente información:

1. La **fecha de inicio** de actividad.
2. El **giro principal** de la empresa. Además, debe realizar una descripción de la actividad en forma detallada.
3. En caso de realizar otras actividades, debe ingresar **giros secundarios**, así como sus descripciones
4. **Impuestos**. Se muestran por defecto los impuestos correspondientes al régimen seleccionado en el paso 1. De contar con contabilidad suficiente, podrá modificar la fecha de balance (en «Régimen General»). En caso de corresponder, deberá indicar su condición de importador o exportador.

En caso de ser necesario, seleccione los impuestos adicionales.

Solicitud: 74693

Tipo de inscripción > Datos personales > **Giros e impuestos** > Ficto y Fonasa > Domicilios > Constancia

Actividad que desarrollará la empresa

* Fecha de inicio:

Giros

* Giro principal: [Ingresar giro principal](#)

* Descripción de la actividad:

[Ingresar giro secundario](#)

Impuestos

Régimen General: IRAE, IVA general y Patrimonio Empresarial. En calidad de contribuyente

* Fecha de balance:

Condición:

[Agregar otros Impuestos](#)

[Anterior](#) [Cancelar](#)

De requerir modificar o añadir más impuestos, una vez culminada la inscripción, lo podrá realizar desde el servicio en línea [Modificación de Datos Registrales](#).

Paso 4 - Fictos y Fonasa

En este paso debe indicar por dónde corresponde realizar los aportes a la seguridad social, según el artículo 172 de la Ley 16.713.

Fictos

Si usted quiere realizar los aportes por la empresa que está inscribiendo, haga click en "Aportar por ESTA NUEVA EMPRESA"

Aporta por la empresa: 000AA1111 MI EMPRESA

Aportar por ESTA NUEVA EMPRESA

[Anterior](#) [Cancelar](#)

Seleccione cuando corresponda realizar los aportes por la empresa que está registrando.

De corresponder realizar los aportes por otra empresa, debe marcar directamente «Siguiente».

Fictos

* Categoría del ficto: [dropdown]

Cobertura médica de Fonasa

* ¿Obtiene esta cobertura Fonasa por otra empresa? Sí No

* ¿Tiene hijos/as menores de edad o mayores con discapacidad? Sí No

* ¿Tiene cónyuge o concubino/a a cargo para Fonasa? Sí No

* ¿Es socio/a vitalicio/a de un prestador de salud? Sí No

Anterior Siguiente Cancelar

Cuando corresponde realizar aportes por la empresa que está registrando, debe optar por la categoría de sueldo ficto.

Indique si es beneficiario de la cobertura médica por esta u otra empresa y su situación familiar.

Seleccione «Siguiente» para continuar.

Paso 5 - Domicilios

Solicitud: 74693

Tipo de inscripción Datos personales Giros e impuestos Ficto y Fonasa **Domicilios** Constancia

Domicilio constituido

El domicilio constituido es igual al personal.

* Dirección: [Ingrese el domicilio](#)

Domicilio fiscal

Domicilio donde se desarrolla la actividad de la empresa

El domicilio fiscal es igual al constituido.

* Dirección: [Ingrese el domicilio](#)

Anterior Finalizar la inscripción de la empresa Cancelar

Debe marcar si el domicilio constituido coincide con el particular o ingresar el correspondiente.

Marque si el domicilio fiscal coincide con el constituido o ingrese el correspondiente.

Seleccione «Finalizar la inscripción de la empresa» para continuar.

Paso 6 - Constancia

Una vez confirmada la solicitud, se emite la constancia y se envía al correo electrónico ingresado en el paso 2. Se debe tener en cuenta que a esta dirección se enviará toda comunicación relativa al trámite.

 **Solicitud 56987456 realizada con éxito**

La misma será procesada por BPS-DGI en un plazo de dos días hábiles, luego de los cuales se le comunicará el resultado del trámite a la casilla: bps@bps.gub

Podrá seguir el curso de su solicitud accediendo a **Gestión de solicitudes**.

Titular: 11111111 - JUAN GOMEZ

Fecha de inicio de actividades: 19/07/2018

Asimismo, seleccionando la opción «Gestión de solicitudes», se visualiza la grilla de solicitudes y se puede ver su el estado.

Una vez que el estado de la inscripción esté confirmado, debe constituir domicilio electrónico con BPS para notificarse sobre actuaciones, resoluciones e intimaciones de ATYR.

Nro. de solicitud	Fecha de la solicitud	Tipo de inscripción	Titular	Estado	Acciones
60416	24/09/2018	Profesionales		Confirmada	Ver Datos Registrales

El contribuyente debe constituir domicilio electrónico para notificarse mediante este sistema sobre actuaciones, resoluciones e intimaciones de ATYR.

[Inscribir empresa](#) [Constituir Domicilio Electrónico](#)

INSCRIPCIÓN DE MONOTRIBUTO

Paso 1 - Tipo de inscripción

Se debe seleccionar el tipo de inscripción «Monotributo» e indicar en la lista desplegable la opción correspondiente.² Luego, seleccionar «Siguiete».

Tipo de inscripción

Profesionales

Servicio personal no profesional

Actividad comercial e industrial

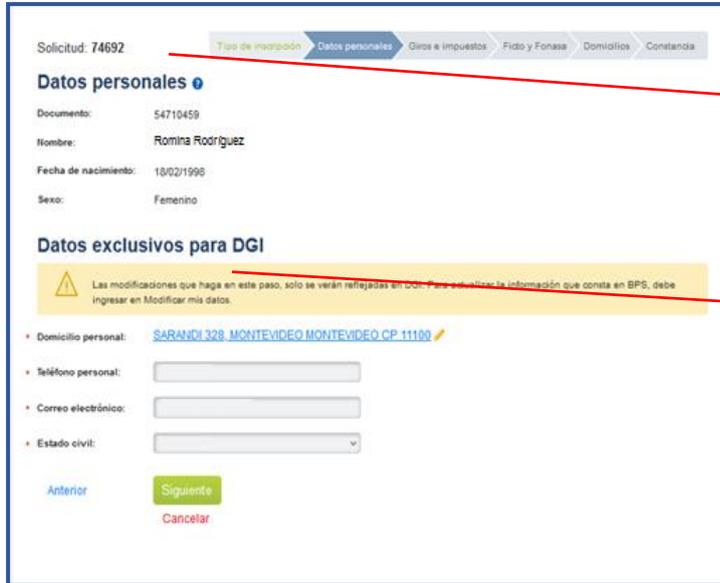
Monotributo

Común
Mides
Ferias tradicionales

² La opción «Ferias tradicionales» solo se habilita por el período 1/11 al 31/1 de cada año.

Paso 2 - Datos personales

En este paso se visualiza la siguiente información:



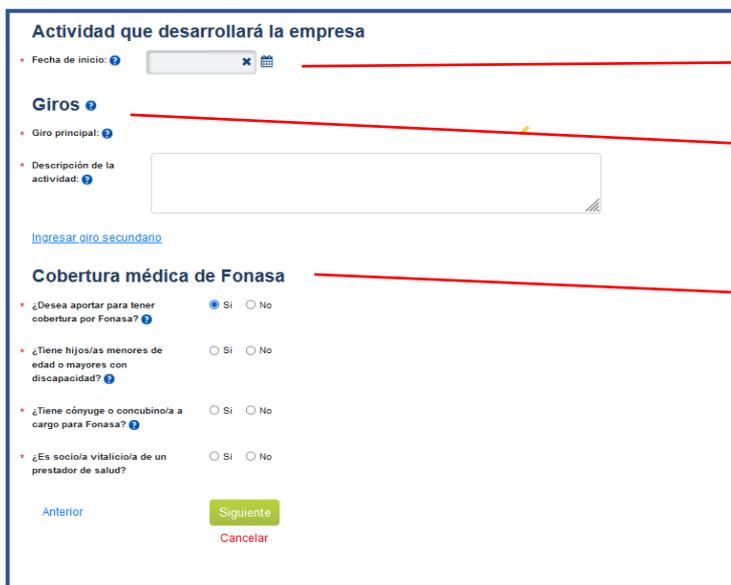
El número de solicitud a tener en cuenta para el seguimiento del trámite.

Debe completar o modificar la información requerida. Se señala que los datos solicitados son de uso exclusivo de DGI.

Datos personales

En este punto se muestra información personal registrada en BPS. En caso de que esta información no esté correcta, debe solicitar su modificación desde el servicio en línea [Consúltenos](#), tema *Empresarios*, motivo *Inscripción web de empresas*, adjuntando una copia escaneada del documento de identidad. Se señala que no debe continuar la transacción hasta verificar el cambio solicitado.

Paso 3 - Giros y Fonasa



Ingrese la fecha de inicio de la actividad.

Debe ingresar el giro principal, así como la descripción detallada de la actividad que desarrolla.

Únicamente para monotributo común y ferias tradicionales: debe indicar lo que corresponda a los efectos de determinar la cobertura Fonasa.

Seleccione «Siguiente» para continuar.

Paso 4 - Domicilios

Domicilio constituido El correo electrónico ingresado como domicilio constituido, será utilizado para las comunicaciones vinculadas con la solicitud

El domicilio constituido es igual al personal.

Dirección: [ingrese el domicilio](#)

Domicilio fiscal
Domicilio donde se desarrolla la actividad de la empresa

El domicilio fiscal es igual al constituido.

Dirección: [ingrese el domicilio](#)

Anterior Finalizar la inscripción de la empresa Cancelar

Debe marcar si el domicilio constituido coincide con el particular o ingresar el que corresponda.

Marque si el domicilio fiscal coincide con el constituido o ingrese el que corresponda.

Para completar su solicitud, seleccione «Finalizar la inscripción de la empresa».

Paso 5 - Constancia

Una vez confirmada la solicitud, se emite la constancia y se envía al correo electrónico ingresado en el paso 2. Se debe tener en cuenta que a esta dirección se enviará toda comunicación relativa al trámite.

Asimismo, seleccionando la opción «Gestión de solicitudes», se visualiza la grilla de solicitudes y se puede ver su estado.

Solicitud 56987456 realizada con éxito

La misma será procesada por BPS-DGI en un plazo de dos días hábiles, luego de los cuales se le comunicará el resultado del trámite a la casilla bps@bps.gub

Podrá seguir el curso de su solicitud accediendo a [Gestión de solicitudes](#).

Titular: 11111111 - JUAN GOMEZ

Fecha de inicio de actividades: 19/07/2018

Una vez que el estado de la inscripción esté confirmado, debe constituir domicilio electrónico con BPS para notificarse sobre actuaciones, resoluciones e intimaciones de ATYR.

Nro. de solicitud	Fecha de la solicitud	Tipo de inscripción	Titular	Estado	Acciones
60415	24/05/2018	Profesionales	JUAN GOMEZ	Confirmada	Ver Datos Registros

El contribuyente debe constituir domicilio electrónico para notificarse mediante este sistema sobre actuaciones, resoluciones e intimaciones de ATYR.

Inscribir empresa Constituir Domicilio Electrónico

3. Retomar o eliminar solicitud incompleta

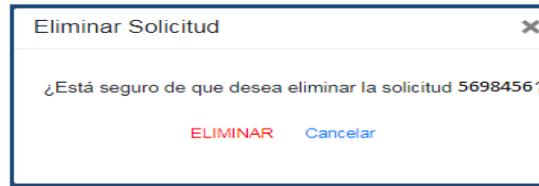
Las solicitudes incompletas o no enviadas pueden retomarse o eliminarse desde la grilla inicial.

La solicitud se retoma desde la última pantalla guardada, siempre que se realice dentro del mes correspondiente a la fecha de inicio de actividades.

N° de solicitud	Fecha de la solicitud	Tipo de inscripción	Titular	Estado	Acciones
56987456	25/10/2018	Régimen general	JUAN GOMEZ	Incompleta	Eliminar Retoma

Inscribir empresa

En caso de seleccionar «Eliminar», se visualiza el siguiente mensaje:



Una vez eliminada la solicitud, se debe ingresar una nueva.

4. Solicitud confirmada

En un plazo de dos días hábiles recibirá información del resultado del trámite:

- **Aprobado:** se otorga número de empresa y RUT, finalizando así el trámite.

Cabe señalar que el valor de un timbre profesional será incluido en la cuenta de la empresa, a excepción de la inscripción de monotributo Mides, que no genera este costo.

- **Rechazado:** se informa el motivo y las acciones a seguir.

SOCIEDAD DE HECHO

Paso 1 - Tipo de inscripción

Luego de seleccionar la naturaleza jurídica «Sociedad de hecho», debe indicar el tipo de inscripción que va a realizar.

Debe marcar la opción «Declaro no prestar servicios personales y combinar capital y trabajo» en forma previa a elegir «Siguiete» para continuar con la transacción.

Paso 2 - Datos de los integrantes

En este paso se visualiza la siguiente información:

Solicitud: 77053

Naturaleza jurídica Tipo de inscripción Datos de los integrantes Giros e impuestos Ficto y Fonasa Domicilios Resumen Contancia

Datos de los integrantes

Debe agregar todos los socios con y sin actividad que conforman la empresa.

! Las modificaciones que haga en este paso, solo se verán reflejadas en DGI. Para actualizar la información que consta en BPS, debe ingresar en [Modificar mis datos](#).
Para realizar esta gestión todos los socios deben tener usuario personal BPS y el correo electrónico actualizado.

Documento:	11111111	* Domicilio personal:	MONTEVIDEO MONTEVIDEO
Fecha de nacimiento:	15/03/1990	* Teléfono personal:	
Nombre:	MARÍA RODRÍGUEZ	* Correo electrónico:	
Sexo:	Femenino	* Estado civil:	
* Socio con actividad:	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	* Residente:	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No

* País del documento:	Uruguay	Nombre:	
* Tipo del documento:	Documento	* Socio con actividad:	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
* Número de documento:			
* Fecha de nacimiento:	dd/mm/aaaa		

Borrar

Agregar integrante

Anterior **Siguiente** Cancelar

Número de solicitud a tener en cuenta para el seguimiento del trámite.

Debe completar o modificar la información requerida. Se señala que los datos solicitados son de uso exclusivo de DGI.

En este punto se muestra información personal registrada ante BPS. Para modificar los datos de contacto acceda a [Modificar mis datos](#).

En caso de que requiera modificar otros datos personales, debe solicitarlo desde el servicio [Consúltenos](#), tema *Empresarios*, motivo *Inscripción web de empresas*, adjuntando una copia escaneada del documento de identidad. Se señala que no debe continuar la transacción hasta verificar el cambio solicitado.

Paso 3 - Giros e impuestos

Debe ingresar la siguiente información:

1. La **fecha de inicio** de actividad.
2. El **giro principal** de la empresa. Además, debe realizar una descripción de la actividad en forma detallada.

3. En caso de realizar otras actividades, debe ingresar **giros secundarios**, así como sus descripciones.
4. **Impuestos.** Se muestran por defecto los impuestos correspondientes al régimen seleccionado en el paso 1. De contar con contabilidad suficiente, podrá modificar la fecha de balance (en «Régimen General»). En caso de corresponder, deberá indicar su condición de importador o exportador.

En caso de ser necesario, seleccione los impuestos adicionales.

Solicitud: **77053**

Naturaleza jurídica Tipo de inscripción Datos de los integrantes **Giros e impuestos** Ficto y Fonasa Domicilios Resumen Contancia

Actividad que desarrollará la empresa

* Fecha de inicio:

Giros

* Descripción de la actividad:

* Giro principal: [Ingresar giro principal](#)

* ¿Realiza otra actividad que no se encuentra incluida en la descripción del giro principal?

Sí No

Impuestos

Pequeña Empresa: IVA mínimo. En calidad de contribuyente y patrimonio empresarial como informante

* Fecha de balance: 31 de diciembre

Condición:

[Agregar otros impuestos](#)

[Anterior](#)

De requerir modificar o añadir más impuestos, una vez culminada la inscripción, lo podrá realizar desde el servicio en línea [Modificación de Datos Registrales](#).

Paso 4 - Fictos

En este paso debe indicar la empresa por la cual corresponde realizar los aportes a la seguridad social.

Fictos

Cada socio debe completar sus datos personales. Los socios con actividad deben, además, completar la información de sueldo ficto al dar conformidad a la solicitud

Si usted quiere realizar los aportes por la empresa que está inscribiendo, haga click en "Aportar por ESTA NUEVA EMPRESA"

Aporta por la empresa:

Aportar por ESTA NUEVA EMPRESA

Anterior Siguiete Cancelar

Seleccione cuando corresponda realizar los aportes por la empresa que está registrando.

De corresponder realizar los aportes por otra empresa, debe dejar sin marcar la opción «Aportar por esta nueva empresa» y seleccionar «Siguiete».

Paso 5 - Domicilios

Solicitud: 77053

Naturaleza jurídica Tipo de inscripción Datos de los integrantes Giros e impuestos Ficto y Fonasa Domicilios Resumen Contancia

Domicilio constituido

El correo electrónico ingresado como domicilio constituido, será utilizado para las comunicaciones vinculadas con la solicitud.

Dirección: [ingrese el domicilio](#)

Domicilio fiscal

Domicilio donde se desarrolla la actividad de la empresa

Calidad: Seleccione

El domicilio fiscal es igual al constituido.

Dirección: [ingrese el domicilio](#)

Anterior Siguiete Cancelar

Seleccione

Seleccione

PROPIETARIO

ARRENDATARIO

SUBARRENDATARIO

COMODATARIO

USUFRUCTUARIO

OTROS

Marque si el domicilio fiscal coincide con el constituido o ingrese el correspondiente.

Seleccione «Siguiete» para continuar.

Paso 6 - Pantalla de resumen

Se visualizan los datos ingresados. Verifique que sean correctos y presione «Confirmar la inscripción de la empresa» para finalizar.

Solicitud: 77053

Naturaleza jurídica Tipo de inscripción Datos de los integrantes Giros e impuestos Fictos y Fonasa Domicilios **Resumen** Constancia

Datos de la inscripción

Tipo: Pequeña empresa sociedad de hecho
Naturaleza jurídica: Sociedad de hecho

Integrantes

Nombre	Documento de identidad	Actividad para esta empresa
MARÍA RODRÍGUEZ	URUGUAY DO 11111111	Sí
MARÍA PÉREZ	URUGUAY DO 22222222	No

Inicio de la actividad: 5/7/2022

Giros

Principal: 96021 - SERVICIOS DE PELUQUERÍAS Y DE SALONES DE BELLEZA

Impuestos

IVA mínimo en calidad de contribuyente y patrimonio empresarial como informante

Fecha balance: 31 de Diciembre

Fictos

Persona: URUGUAY-DO-11111111 MARÍA RODRÍGUEZ
Aporta por esta empresa: Sí
Categoría: CAT. SDO. FICTO 1 – 11 BFC

Domicilio

Constituido:
Fiscal:

[Anterior](#) [Confirmar la inscripción de la empresa](#) [Cancelar](#)

Paso 6 - Constancia

Una vez confirmada la solicitud se envía al correo electrónico a cada integrante para que den su conformidad a la inscripción de la empresa. Para ello, cuentan con 72 horas hábiles. Una vez transcurrido el plazo, de no contar con la aprobación de todos los integrantes de la sociedad, la inscripción quedará sin efecto y se deberá ingresar una nueva solicitud.

 **Solicitud n.º 77053 iniciada**

Para finalizar el trámite de inscripción de la empresa se enviará un mail a cada socio para que expresen su conformidad.

Se dispondrá de un plazo de 72 h para completar y validar los datos. Una vez transcurrido el plazo, de no contar con la aprobación de todos los integrantes de la sociedad, la inscripción quedará sin efecto y se deberá ingresar una nueva solicitud.

Podrá realizar el seguimiento de esta inscripción desde este servicio.

[Ir al listado de solicitudes](#)

Asimismo, seleccionando la opción «Ir al listado de solicitudes», se visualizan los estados de aprobación o rechazo de cada integrante.

Comunicado 12/2022

Una vez que el estado de la inscripción esté confirmado, deben constituir domicilio electrónico con BPS para notificarse sobre actuaciones, resoluciones e intimaciones de ATYR.



Por mayor información, puede comunicarse al 0800 2001, Asistencia al Contribuyente.